



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres

Radicado Nº: 686554089001-2016-00193-00
Proceso: EJECUTIVO MIXTO
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ
Demandado: EDGAR OLAGO OVIEDO

En relación con comunicación allegada vía correo electrónico el 08 de abril de 2021. Al despacho para proveer.
Sabana de Torres, 15 de julio de 2021.

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
Secretario.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Sabana de Torres, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

* Vista la solicitud formulada por el profesional del derecho de la parte demandante en memorial que antecede, consistente en enviar los oficios de embargo mediante el uso de las tecnologías de la información, se impone requerirlo en forma previa para que informe lo ocurrido con la misiva que en pretérita oportunidad se generó con el mismo fin; cumplido lo anterior, vuelva el expediente al despacho para proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

YACKELYN ARCE HERNANDEZ
Juez



EJECUTIVO SINGULAR

Radicado Nº 686894089002-2016-00193-00